

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, POR LA QUE SE ADJUDICAN DE FORMA DEFINITIVA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO CONVOCADOS PARA SU PROVISIÓN MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA POR RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2026.

Por Acuerdo de la Comisión de Valoración, de fecha 5 de mayo de 2026, se propone la adjudicación definitiva de los puestos de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios convocados para su provisión mediante comisión de servicios voluntaria, por Resolución de 12 de marzo de 2026.

A la vista de dicha propuesta, este Rectorado, resuelve:

PRIMERO. – Realizar la adjudicación definitiva en comisión de servicios de los puestos convocados a favor de las siguientes personas:

Jefe/a Unidad de Máster:

- NÚÑEZ DORADO, MARÍA ISABEL

Jefe/a Unidad de Deporte:

- GARCÍA LÓPEZ, MARÍA GEMMA

Responsable de Gestión Área de Gestión de Matrícula y Expediente Académico de Grado:

- SOTO BAQUERO, FRANCISCO JOSÉ

Responsable de Gestión Área de Formación e Innovación:


- MARTÍN RIVERA, ANA MARÍA

SEGUNDO. – Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de esta Universidad.

TERCERO. – Los efectos administrativos de la adjudicación tendrán lugar según lo establecido en el Reglamento de fecha 28 de noviembre de 2025, sobre provisión de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

El cese y la toma de posesión deberán producirse con carácter inmediato en la fecha que determine la Gerencia. Excepcionalmente, la Gerencia podrá diferir dicha incorporación durante un máximo de tres meses, cuando esta medida sea necesaria para garantizar el correcto

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | bl+u1a4r25h1ClpVcOozyw== | Fecha | 06/05/2026 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Francisco Oliva Blazquez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bl%2Bu1a4r25h1ClpVcOozyw%3D%3D | Página | 1/2 |



funcionamiento de los servicios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de presentar recurso de reposición, se podrá realizar a través del procedimiento electrónico “*Interposición Recursos Administrativos*”, situado en la Sede Electrónica de la Universidad Pablo de Olavide, en la dirección siguiente:

https://sede.upo.es/oficina/tramites/acceso.do?id=8245&block=PIN_1093&blockType=AREAS_SEDE&entity=1093

EL RECTOR

Francisco Oliva Blázquez

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | bl+ula4r25h1ClpVcOozyw== | Fecha | 06/05/2026 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Francisco Oliva Blazquez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bl%2Bu1a4r25h1ClpVcOozyw%3D%3D | Página | 2/2 |

